CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860075558-1	Universidad de la Sabana	BANCOLOMBIA	AHORROS	20058996304	ATENEA-338-2022	19/12/2022		

OBJETO CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad de la Sabana, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	2	57	6000002716	1/01/2024	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	O2301160117000000 7913	N/A	$ 788.580.313,00
ATENEA	3	96	6000002805	1/01/2024	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	O2301160117000000 7913	N/A	$ 109.342.262,00
ATENEA	4	40	6000002690	1/01/2024	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	O2301160117000000 7913	N/A	$ 936.381.187,00
FONDO CUENTA	152	171	No aplica	30/06/2023	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	N/A	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	$ 70.360.361,00
FONDO CUENTA	201	262	6000002716	1/01/2024	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	N/A	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	$ 25.245.002,00

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FACD-228181	**24 de octubre de 2024**	**$ 1.929.909.125**
	VALOR TOTAL:	**$ 1.929.909.125**

Un mil Novecientos Veintinueve Millones Novecientos Nueve Mil Ciento Veinticinco Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES
Primer pago del 50% periodo 2024-2 - Convocatoria JU2, JU3, JU4, JU5, JU6 - JE1

Se financian un total de (374) jóvenes por un valor de $1.929.909.125,00, de los cuales (344) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.774.540.775,00, (13) jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $65.734.550,00 y (17) jóvenes cofinanciados por valor de $89.633.800,00, donde $59.762.987,00 se financian por fuente ATENEA y $29.870.813,00 por fuente FDL.

De conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Adicionalmente, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Tabla 1: Relación de beneficiarios con aprobación de pago y fuente de financiación.

Cuenta de TIPO DE DO	Fuente de Finan				
CONVOCATORIA	Nivel de Formacion	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JE1	UNIVERSITARIO	40			40
JU2	UNIVERSITARIO	131			131
JU3	UNIVERSITARIO	48	2	13	63
JU4	UNIVERSITARIO	37	2		39
JU5	UNIVERSITARIO	52	13		65
JU6	UNIVERSITARIO	36			36
Total general		344	17	13	374

Tabla 2: Relación de beneficiarios con aprobación de pago, por fuente de financiación

Fuente de Financiación	CONVOCATOR	Nivel de Formacion	Suma de Rubro ATENEA	Suma de Rubro FDL
ATENEA	JE1	UNIVERSITARIO	$ 206.000.450,00	
	JU2	UNIVERSITARIO	$ 701.967.175,00	
	JU3	UNIVERSITARIO	$ 256.509.050,00	
	JU4	UNIVERSITARIO	$ 198.580.200,00	
	JU5	UNIVERSITARIO	$ 245.319.600,00	
	JU6	UNIVERSITARIO	$ 166.164.300,00	
Total ATENEA			$ 1.774.540.775,00	
COFINANCIACION	JU3	UNIVERSITARIO	$ 11.281.689,00	$ 4.625.811,00
	JU4	UNIVERSITARIO	$ 11.286.100,00	$ 0,00
	JU5	UNIVERSITARIO	$ 37.195.198,00	$ 25.245.002,00
Total COFINANCIACION			$ 59.762.987,00	$ 29.870.813,00
FDL	JU3	UNIVERSITARIO		$ 65.734.550,00
Total FDL				$ 65.734.550,00
Total general			$ 1.834.303.762,00	$ 95.605.363,00

Tabla 3: Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL.

FDL	CONVOCATORIA	Suma de Rubro FDL
BARRIOS UNIDOS	JU4	$ 0,00
	JU5	$ 2.568.615,00
Total BARRIOS UNIDOS		$ 2.568.615,00
BOSA	JU3	$ 9.131.252,00
	JU5	$ 4.649.990,00
Total BOSA		$ 13.781.242,00
CIUDAD BOLIVAR	JU3	$ 3.605.700,00
Total CIUDAD BOLIVAR		$ 3.605.700,00
ENGATIVA	JU3	$ 37.660.000,00
Total ENGATIVA		$ 37.660.000,00
LOS MARTIRES	JU3	$ 11.945.850,00
Total LOS MARTIRES		$ 11.945.850,00
PUENTE ARANDA	JU5	$ 0,00
Total PUENTE ARANDA		$ 0,00
SUBA	JU5	$ 9.403.417,00
Total SUBA		$ 9.403.417,00
TEUSAQUILLO	JU3	$ 1.170.159,00
	JU4	$ 0,00
	JU5	$ 0,00
Total TEUSAQUILLO		$ 1.170.159,00
USAQUEN	JU5	$ 8.622.980,00
Total USAQUEN		$ 8.622.980,00
USME	JU3	$ 6.847.400,00
Total USME		$ 6.847.400,00
Total general		$ 95.605.363,00

FECHA EXPEDICIÓN:	**24 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Rubith Ofir Tuberquia Avendaño**
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA
CARGO DEL INREVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Gerente de Educación Posmedia**

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA - PROGRAMA JOVENES A LA E

Fecha:	23/10/2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso, del Programa Jóvenes a la E, periodo 2024-2 primer 50% de las convocatorias dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y JE1 en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-0338-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA.
Elaborado por:	José Leonardo Jiménez Roa – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA María Daniela Rincón – Contratista Equipo Acompañamiento ATENEA
Periodo para pago	2024-2 Primer 50%

ACTIVIDADES REALIZADAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>RESULTADO</th></tr>
<tr>
<td>1. Reporte de matrícula e inicio de formación al iniciar el período académico.</td>
<td>De acuerdo con las validaciones realizadas, frente al estado de los beneficiarios que iniciaron el periodo académico; a continuación, se presenta la comparación de los estados al cierre del periodo 2024-1 e inicio del periodo 2024-2.
<table>
<tr><th>ESTADO</th><th>Cierre del periodo 2024-1 2do 50%</th><th>Inicio del periodo 2024-2 1er 50%</th></tr>
<tr><td>MATRICULADOS</td><td>332</td><td>374</td></tr>
<tr><td>PRIMER APLAZAMIENTO</td><td>17</td><td>12</td></tr>
<tr><td>SEGUNDO APLAZAMIENTO</td><td>12</td><td>9</td></tr>
<tr><td>APLAZAMIENTO INSTITUCIONAL</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>APLAZAMIENTO ADICIONAL</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>ABANDONO DE FORMACIÓN</td><td>1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>DESISTIDO</td><td>1</td><td>0</td></tr>
<tr><td>PERDIDA DEL BENEFICIO ACADEMICO</td><td>3</td><td>36</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>371</td><td>413</td></tr>
</table>
En el siguiente link se encuentra el certificado de matrícula de inicio del periodo 2024-1. 8_INFO_1_DESEMB_2024_2</td>
<td>Como resultado de la revisión adelantada, se evidencia que el número de beneficiarios matriculados al inicio del periodo 2024-2 fue de 374 jóvenes, la Universidad entrega certificación firmada por
La jefe de gestión de becarios.

El número de beneficiarios se incrementó en 42, que corresponde a la recomposición de la convocatoria JE1.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>La Universidad de la Sabana realiza seguimiento a los jóvenes del programa que presentan dificultades académicas, personales y diligencian Acta de Compromiso Académico</td>
<td>Luego de la revisión de los soportes allegados por la IES encontramos los siguientes estados:</td>
</tr>
</table>

2. Informe de las actividades relacionadas con la gestión de jóvenes aplazados, desistidos, o que, de conformidad con las orientaciones de la Agencia Atenea, adquieran otro estado.

Becarios; en dicho formato se consigna la información personal, académica y de contacto de los jóvenes; por otra parte se diligencia información con los antecedentes del caso, en donde se realiza una breve descripción del joven, la conformación del núcleo familiar, el tiempo de traslado de la casa a la IES, los mecanismos de ayuda que se han puesto a disposición de los jóvenes como los son consejeros, auxilios de alimentación y transporte entre otros. Finalmente, el joven adquiere un compromiso con la institución y firma junto con su acudiente conociendo las implicaciones frente al reglamento estudiantil y operativo del programa jóvenes a la E.

A continuación, se relacionan los motivos de los aplazamientos para el periodo:

DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROGRAMA	Motivo del aplazamiento
1023869920	DANNA GERALDIN GONZALEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRACION Y SERVICIO	El joven manifiesta inconvenientes de salud mental
1012433366	ANGIE VANESSA PATIÑO CUENCA	ADMINISTRACION Y SERVICIO	El joven manifiesta inconvenientes económicos
1021666563	MARIA CAMILA VASQUEZ GAITAN	ADMINISTRACION DE MERCADEO Y LOGISTICA INTERNACIONALES	El joven manifiesta inconvenientes de salud mental
1013103644	LAURA SOFIA CALDERON BRAVO	GASTRONOMIA	El joven manifiesta inconvenientes de salud mental
1022931983	JESET VALERIA GARZON RODRIGUEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	El joven está solicitando cambio de ruta de formación.
1023955458	LEIDY JOHANNA VARGAS SANCHEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	La joven se encuentra en estado de gestación.
1030533844	NICOL ALEJANDRA MARTINEZ LOPEZ	ENFERMERIA	El joven presenta bajo desempeño académico, problemas económicos.
1031643372	ELIANA KATALINA SUAREZ SANDOVAL	PSICOLOGIA	La joven se encuentra en estado de gestación.
1127955998	FABIAN ANDRES HERNANDEZ PINILLA	GASTRONOMIA	El Joven manifiesta temas personales
1010057311	JHONNY STICK RODRIGUEZ RIVEROS	INGENIERIA MECANICA	El joven esta adelantara un curso de inglés, para mejorar la segunda lengua.
1021395730	MAIRA VALENTINA BARRETO CHAVARRO	ADMINISTRACION Y SERVICIO	El Joven manifiesta temas personales y temas de salud del papa.
1030540169	DAVID SANTIAGO QUINTERO AVILA	ADMINISTRACION Y SERVICIO	El joven está solicitando cambio de ruta de formación.
1014658793	JAVIER EDUARDO ANGARITA BAYONA	INGENIERIA INDUSTRIAL	El joven tuvo accidente en moto.
1013105323	DAVID JASUB SASTRE ARIAS	INGENIERIA INFORMATICA	El joven va adelantar un curso de música.
1010961363	JULIAN DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ	INGENIERIA MECANICA	El joven está cursando semestre se recuperación académica.
1021633862	GABRIELA CHAPARRO ARIAS	ADMINISTRACION Y SERVICIO	El Joven manifiesta temas personales
1013258632	ZARY YUBELLI DAZA ACUÑA	INGENIERIA INFORMATICA	El Joven manifiesta temas personales
1097096758	INGRITH XIOMARA BUITRAGO LLANES	FISIOTERAPIA	El joven está solicitando cambio de ruta de formación.
1105057318	BRIYID ALEJANDRA GONZALEZ ANDRADE	GASTRONOMIA	El Joven manifiesta temas personales

Primer aplazamiento: La Universidad presenta 12 beneficiarios en este estado, correspondientes a (1) de convocatoria JU2, (1) de convocatoria JU3, (3) de convocatoria JU4, (3) de convocatoria JU5, (2) de convocatoria JU6 y (2) de la convocatoria JE1, en efecto, la IES remitió los documentos que soportan este estado y se justifican los motivos de estos.

Segundo aplazamiento: La Universidad presenta 9 beneficiarios en este estado, correspondientes a (5) de la convocatoria JU2, (1) de la convocatoria JU3, y (1) de convocatoria JU5 y (2) de convocatoria JE1, la IES remitió los documentos que soportan este estado. Frente al seguimiento. Por parte del equipo de acompañamiento de ATENEA, se realizaron los seguimientos y contactos telefónicos de parte del área, donde se evidencian las diferentes situaciones y motivos de cada caso, para

	<table><tr><td>1000687529</td><td>FABIAN FABIAN HERNANDEZ VELASCO</td><td>FILOSOFIA</td><td>El joven manifiesta inconvenientes económicos</td></tr><tr><td>1001329173</td><td>JUAN SEBASTIAN ROJAS SERRANO</td><td>INGENIERIA DE BIOPRODUCCION</td><td>El joven pertenece a JE1 y se encuentra laborando</td></tr></table> *Los soportes de los informes individualizados presentados por la Universidad de la Sabana se encuentran en el siguiente link:* 8_INFO_1_DESEMB_2024_2	tener un proceso más efectivo en la permanencia académica de cada beneficiario. Abandono de formación: La Universidad reporta a 5 beneficiarios en estado abandono de formación que corresponde a la convocatoria JU2 (1), JU3 (2), JU4 (1) y JU5 (1); se evidencian contacto por correo electrónico, cartas de abandono y seguimientos realizados por la Universidad de la Sabana. Finalmente, la Universidad reporta a 3 jóvenes en estado perdida del beneficio académico, debido al incumplimiento del artículo 101 del Reglamento Estudiantil de la Universidad de la Sabana - Perdida del derecho de permanencia en la Universidad.
3. El plan de seguimiento y bienestar a desarrollar durante el periodo académico.	La Universidad de la Sabana desde la dirección de Bienestar y experiencia del estudiante contribuye a la formación integral de los beneficiarios del programa Jóvenes a la E, por lo que generan distintas actividades permiten el desarrollo de todas las dimensiones de la persona, además del acompañamiento para el éxito académico.	En el cronograma proporcionado por la IES, se detallan de manera clara las actividades específicas correspondientes a los nueve ítems solicitados, así como el

Para el pago 2024-2 primer 50% se le sugiere a la IES que su cronograma de actividades contemple estas 9 estrategias.

1. Atención a población con discapacidad.
2. Estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación.
3. Acciones de estrategias/programas de apoyo académico
4. Estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación.
5. Espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica, que le permitan al beneficiario acceder de forma grupal o individual.
6. Talleres o espacios de orientación para la adquisición de habilidades que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria.
7. Acciones concretas para el manejo de finanzas personales.
8. Apoyos no monetarios o subsidios adicionales brindados por la IES para los beneficiarios (en caso de haberlos)
9. Plan de acciones de acompañamiento y seguimiento generado por alertas tempranas para todos los beneficiarios.

Las estrategias propuestas le apuntan a dar cumplimiento a los nueve ítems sugeridos considerados como mínimos de acompañamiento, los cuales se enuncian a continuación:

Actividad	Ítem	Fecha de realización
Aprendizaje para Todos	1, 2 y 5	Julio - Diciembre (2024)
Jornada de Inducción Jóvenes a la E	6	Agosto (2024)
Comisiones de la Dirección y los Consejos de directores de Estudiantes	2 y 9	Noviembre (2024)
Asesoría Psicopedagógica	3,5 y 9	Julio - Diciembre (2024)
Talleres para el Éxito Académico	3 y 6	Julio - Diciembre (2024)

área responsable de su ejecución y las fechas programadas para la implementación de las estrategias.
•Discapacidad: Programa Aprendizaje para todos.
•Discriminación: Comisiones de la Dirección y los Consejos de directores de Estudiantes.
•Apoyo Académico: Asesoría Psicopedagógica, talleres para el éxito académico, grupos de estudio, maratón de estudio, tutoría para becarios, semestre de recuperación académica y período de prueba.
•Vocacional y Ocupacional: Explota tu carrera
•Orientación Psicológica: Línea amiga, asesoría psicopedagógica y asesoría académica personalizada.
•Talleres Adaptación Universitaria: Talleres para el éxito académico, asesoría psicopedagógica y asesoría académica personalizada.
•Manejo de Finanzas: Taller para el éxito académico (Manejo finanzas básicas)

	Grupos de Estudio	3	Julio - Diciembre (2024)	•Apoyos adicionales: Auxilio de alimentación y transporte, programa aprendamos a trabajar (PAT) •Plan de alertas: Informe de aprobación, pérdida y cancelación (APC)
	Maratón de Estudio	3	Agosto- Noviembre (2024)	
	Explora Tu Carrera	3 y 4	Julio - Diciembre (2024)	
	Semestre de Recuperación Académica	4	Julio - Diciembre (2024)	
	Semestre de Período de Prueba	4	Julio - Diciembre (2024)	
	Selecciones Deportivas y Culturales	6	Julio - Diciembre (2024)	
	Programa de Tutoría para Becarios	4 y 6	Junio – Julio (2024)	
	Tú Línea Amiga	1 y 5	Julio - Diciembre (2024)	
	Asesoría Académica Personalizada	1,3,5 y 9	Julio - Diciembre (2024)	
	Firma de actas de compromiso académico	3 y 9	Julio - Diciembre (2024)	
	Envío de alertas académicas primer corte	9	Septiembre - Octubre (2024)	
	Envío de alertas académicas segundo corte	9	Octubre – Noviembre (2024)	
	Seguimiento tercer corte - resultados	9	Noviembre - Diciembre (2024)	
	Seguimiento a Estudiantes con Pérdida de Permanencia	9	Noviembre - Diciembre (2024)	
	Taller Manejo básico de Finanzas	6 y 7	Julio - Diciembre (2024)	
	Programa Aprendamos a Trabajar (PAT)	6,7 y 8	Julio - Diciembre (2024)	
	Auxilio de alimentación y de transporte	8	Julio – Noviembre (2024)	

Informe de aprobación, pérdida y cancelación (APC)	9	Julio – Noviembre (2024)

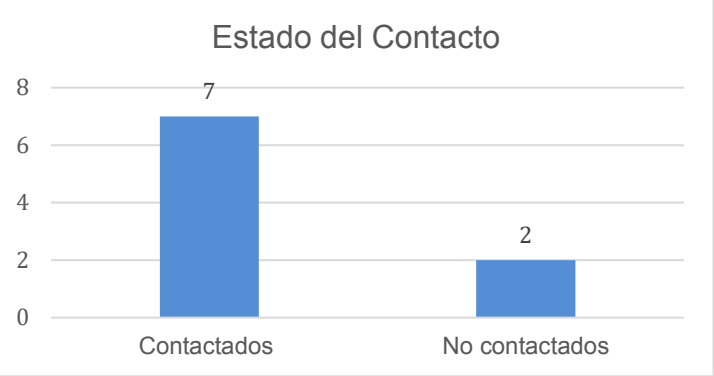
Por otra parte, es importante considerar los diferentes espacios de relacionamiento ATENEA- IES y ATENEA-Beneficiarios en los cuales se destacan:

Actividad	Fecha de realización	Aspecto claves
Comité de bienestar	08/08/2024	Propuestas de la universidad a partir de la revisión de la matriz de alertas tempranas
Inducción	02/08/2024	Socializar aspectos clave del Manual Operativo y resolver inquietudes de los beneficiarios de convocatoria JE1.
Reinducción	13/09/2024	Socializar aspectos clave del Manual Operativo y resolver inquietudes de los beneficiarios de todas las convocatorias
Taller proyecto de vida	17/09/2024	Generar un espacio de reflexión desde el lugar y/o significado que tiene el ser beneficiarios del Programa Jóvenes a la E

		frente a su proyecto de vida
Comité de bienestar	27/09/2024	Revisión de la Matriz de Alertas tempranas 2024-2
Espacio de Escucha	10/10/2024	Crear un espacio para explorar la experiencia educativa y de acompañamiento que han tenido los beneficiarios con la universidad y el programa Jóvenes a la E.

Seguimiento a los casos reportados:

Segundo aplazamiento:



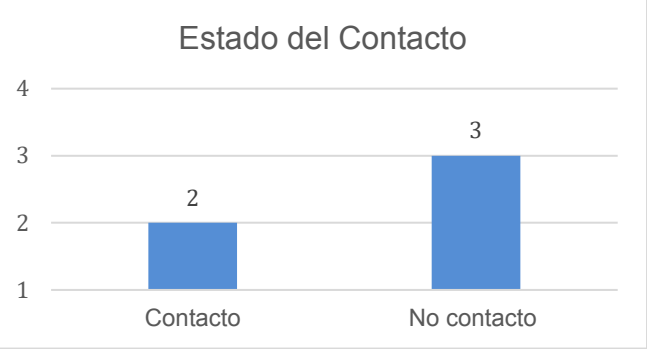
Para el periodo 2024-2 primer 50% la universidad de la Sabana cuenta con 9 estudiantes reportados en segundo aplazamiento. Desde el equipo de acompañamiento se logró contacto con 7 beneficiarios informado los siguientes motivos de aplazamiento:

SOPORTES CONTACTO 2DOS APLAZAMIENTOS

Motivos de Aplazamiento	No. De beneficiarios Contactados
Dificultades Económicas	2

Dificultades de salud mental	2
Buscar vivienda cerca de la IES	1
Solicitud de cambio de IES	2

Abandonos de Formación:



Para el periodo 2024-2 primer 50% la universidad de la Sabana cuenta con 5 estudiantes reportados en abandono de formación. Desde el equipo de acompañamiento se logró contacto con 2 beneficiarios informado los siguientes motivos de abandono:

Motivos de Abandonos	No. De Beneficiarios Contactados
Solicitud cuarto aplazamiento	1
Ubicación de la IES	1

SOPORTES CONTACTO ABANDONOS

El plan de acompañamiento presentado por la Universidad de la Sabana para el periodo 2024-1 se encuentra en el siguiente link: Plan de Acompañamiento 2024-2.pdf

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el desembolso del primer pago del 50% del periodo 2024-2 de las convocatorias dos, tres, cuatro, cinco, seis y JE1 por un valor total de Mil Novecientos Veintinueve Millones Novecientos Nueve Mil Ciento Veinticinco Pesos $1.929.909.125,00.

CONVOCATORIA	MATRIUCLADOS	ATENEA	FDL	TOTAL
JU2	131	$ 701.967.175,00		$ 701.967.175,00
JU3	63	$ 267.790.739,00	$ 70.360.361,00	$ 338.151.100,00
JU4	39	$ 209.866.300,00		$ 209.866.300,00
JU5	65	$ 282.514.798,00	$ 25.245.002,00	$ 307.759.800,00
JU6	36	$ 166.164.300,00		$ 166.164.300,00
JE1	40	$ 206.000.450,00		$ 206.000.450,00
Total general	**374**	**$ 1.834.303.762,00**	**$ 95.605.363,00**	**$ 1.929.909.125,00**
TOTAL A FACTURAR		**$ 1.834.303.762,00**	**$ 95.605.363,00**	**$ 1.929.909.125,00**

Para el primer pago del 50% periodo 2024-2, convocatorias JU2, JU3, JU4, JU5, JU6 y JE1, se financian un total de (374) jóvenes por un valor de $1.929.909.125,00, de los cuales (344) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $1.774.540.775,00, (13) jóvenes financiados por fuente FDL por valor de $65.734.550,00 y (17) jóvenes cofinanciados por valor de $89.633.800,00, donde $59.762.987,00 se financian por fuente ATENEA y $29.870.813,00 por fuente FDL.

Relación de beneficiarios con aprobación de pago y fuente de financiación.

CONVOCATORIA	Nivel de Formación	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
JE1	UNIVERSITARIO	40			40
JU2	UNIVERSITARIO	131			131
JU3	UNIVERSITARIO	48	2	13	63
JU4	UNIVERSITARIO	37	2		39
JU5	UNIVERSITARIO	52	13		65
JU6	UNIVERSITARIO	36			36
Total general		**344**	**17**	**13**	**374**

Relación de beneficiarios con aprobación de pago, por fuente de financiación.

Fuente de Financiación	CONVOCATORIA	Rubro ATENEA	Rubro FDL
ATENEA	JE1	$ 206.000.450,00	
	JU2	$ 701.967.175,00	
	JU3	$ 256.509.050,00	
	JU4	$ 198.580.200,00	

	JU5	$ 245.319.600,00	
	JU6	$ 166.164.300,00	
COFINANCIACION	JU3	$ 11.281.689,00	$ 4.625.811,00
	JU4	$ 11.286.100,00	
	JU5	$ 37.195.198,00	$ 25.245.002,00
FDL	JU3		$ 65.734.550,00
Total general		**$ 1.834.303.762,00**	**$ 95.605.363,00**

TOTAL GENERAL **$ 1.929.909.125,00**

Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL.

FDL	CONVOCATORIA	Suma de Rubro FDL
BARRIOS UNIDOS	JU4	$ 0,00
	JU5	$ 2.568.615,00
Total BARRIOS UNIDOS		**$ 2.568.615,00**
BOSA	JU3	$ 9.131.252,00
	JU5	$ 4.649.990,00
Total BOSA		**$ 13.781.242,00**
CIUDAD BOLIVAR	JU3	$ 3.605.700,00
Total CIUDAD BOLIVAR		**$ 3.605.700,00**
ENGATIVA	JU3	$ 37.660.000,00
Total ENGATIVA		**$ 37.660.000,00**
LOS MARTIRES	JU3	$ 11.945.850,00
Total LOS MARTIRES		**$ 11.945.850,00**
PUENTE ARANDA	JU5	$ 0,00
Total PUENTE ARANDA		**$ 0,00**
SUBA	JU5	$ 9.403.417,00
Total SUBA		**$ 9.403.417,00**
TEUSAQUILLO	JU3	$ 1.170.159,00
	JU4	$ 0,00
	JU5	$ 0,00
Total TEUSAQUILLO		**$ 1.170.159,00**
USAQUEN	JU5	$ 8.622.980,00
Total USAQUEN		**$ 8.622.980,00**
USME	JU3	$ 6.847.400,00
Total USME		**$ 6.847.400,00**
Total general		**$ 95.605.363,00**

Finalmente, la contrapartida de la IES corresponde al 30% para la convocatoria JU2, JU3 Y JU 4, para la convocatoria JU5 y JU6 es del 40%, dicha contrapartida es por valor de Novecientos Sesenta Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veinticinco pesos ($ 960.873.625,00)

Dado lo anterior, se aprueba el desembolso para la institución de educación superior Universidad de la Sabana. Se recuerda a la IES que el programa “Jóvenes a la E” tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago se dividirá en dos partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local).

Adicionalmente, se deja constancia de que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al periodo 2024-2 primer desembolso (convocatorias JU2, JU3, JU4, JU5, JU6 y JE1) fueron validadas por los contratistas José Leonardo Jiménez Roa y María Daniela Rincón, de acuerdo

con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito. Se aprueba a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados el día 16 de octubre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del primer pago (50%) del periodo de 2024-2, el 23 de octubre de 2024.

JOSE LEONARDO JIMENEZ ROA
Contratista Apoyo a la Supervisión

MARIA DANIELA RINCON CAICEDO
Contratista Acompañamiento

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la E – María del Pilar Giraldo Giraldo
VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la E – Laura Sofia Buitrago
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la E – David Leonardo Avendaño Téllez
VoBo Equipo Jurídico Programa Jóvenes a la E – Natalia Naranjo Rojas

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad de La Sabana

NIT: 860075558-1
AUT NORTE BOGOTA KM 7 PUENTE DEL COMUN
BOGOTA, D.C., BOGOTA
Colombia - Teléfono: 8615555

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

No: FACD-228181

CUFE : 92712dc73affaa1fccdd28009e94f3971e426b355c8da81298b3bd0f6777094027c473e39fb41e48dc719ae34ba6da0e

Fecha de factura: 24/10/2024 | Fecha de vencimiento: 25/11/2024

Señor(es): AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR
Dirección: CR 13 27 98 TO 26
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Teléfono: 317/214-4089
E-mail: atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

Documento cliente: NIT: 901508361-4
Orden de compra:
ID cliente: 3106070

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	U.M.	CICLO LECTIVO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

TOTAL 1.929.909.125,00
MONEDA COP
TOTAL ÍTEMS 374

El pago de esta factura será de contado y el medio de pago puede ser en efectivo en la tesorería de la universidad o por medio de transferencia bancaria:
- Inicie sesión con su número de Nit o Cédula
- Siga las instrucciones de la página
- También puede consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA n° 20058996304 a nombre de la Universidad de la Sabana y enviar notificación de pago al correo aplicacionpagos@unisabana.edu.co y cartera.financiacion@unisabana.edu.co.

Para información adicional, comuníquese con Financiación Universitaria, al teléfono 8616666 Ext. 31785, 31784 o al correo cartera.financiacion@unisabana.edu.co.
Por favor pagar en Davivienda formato convenios empresariales. Nombre del convenio Inalde, Código 1001247, con referencia (el número de la factura)
Para información adicional, Inalde y Edime, por favor comunicarse al teléfono 8614444 ext. 16093 o al correo cartera.inalde@inalde.edu.co

TOTAL EN LETRAS: MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS COLOMBIANOS

Fecha de recibido: 24/10/2024

Fecha de expedición DIAN: 24/10/2024

Notas

1. La presente factura se asemeja en todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo N°779 del Código de Comercio.
2. Somos entidad sin ánimo de lucro, según resolución 130 del 1 de enero de 1980 (Ministerio de Educación Nacional).
3. Contribuyentes de régimen tributario especial Art.19 E.T. No realizar retención en la fuente.
4. Grandes contribuyentes: Retención ICA: Bogotá (resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016), Renta (resolución 012220 del 26 de Diciembre de 2022.
5. Impuesto a las ventas (IVA): No somos responsables (Art. 92 de la ley 30 de 1992) excluidos de IVA (art. 476-6 E.T.).
6. Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas (Art. 437 -2 E.T.).
7. Industria y Comercio: Actividad económica 8544.
8. Factura electrónica, habilitación numeración de facturación 18764080018774 del 23 de septiembre de 2024 al 22 de marzo de 2026, rango 51940 al 55000 y prefijo FACD 190001 al 240000
 numeración de facturación 18764065062809 del 06 de febrero de 2024 al 06 de agosto de 2025.
9. La Universidad de La Sabana no se hace responsable por los dineros consignados en una cuenta bancaria diferente a la indicada en la factura.
10. Autorizo a La Universidad de La Sabana para el manejo de los datos que le he suministrado, de conformidad con las políticas de protección de datos de la Universidad de La Sabana
 contenidas en el link de la página http://www.unisabana.edu.co/politica-proteccion-de-datos/.

Certificado Bancario

Jueves, 5 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNIVERSIDAD DE LA SABANA identificado(a) con NIT 860075558, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20058996304	1991/09/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.273/24-AUDM&SBOG-CER2024-25599

El suscrito Revisor Fiscal de
Universidad de la Sabana.
NIT. 860.075.558-1,

Certifica Que

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30 días de septiembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Libia Dayana Cortés Rodríguez
Revisor Fiscal de Universidad de la Sabana
T.P. 113090-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.